

## DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

<b>Ejercicio Fiscal Evaluado</b>	2021		
<b>Tipo de Evaluación</b>	Diseño		
<b>Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario</b>	Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Conocimientos para el Trabajo y/o emprendimiento	<b>Clave</b>	2F014C1
<b>Dependencia y/o Entidad</b>	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	<b>Clave</b>	410

A 25 de agosto de 2022, en Chihuahua, Chih.

Contenido



SECRETARÍA  
DE HACIENDA

**Dirección de Presupuesto**  
Dirección de Planeación Estratégica y Evaluación

I. Comentarios Generales .....	3
II. Selección de ASM.....	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento.....	11
III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM.....	11

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'S' and a stylized 'g'.

### I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

Los hallazgos que fueron plasmados en el Informe final de la evaluación al ejercicio 2021 al programa presupuestario "Capacitación para el Desarrollo de Habilidades y Capacidades para el Trabajo y/o Emprendimiento", se considera de relevancia para el fortalecimiento del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua para establecer mecanismos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos y metas para el presente y futuros ejercicios; por otro lado es importante señalar que nos permite contar con una Metodología del Marco Lógico (MML) más clara y completa.

La evaluación se focalizó en los resultados obtenidos y la formulación de la Matriz de Indicador de Resultados (MIR), la cual determinó 7 Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales muestran claridad y en sus recomendaciones y a los cuales se le dará seguimiento a la totalidad con el fin de mejorar la implementación de la MIR y brindar claridad a las metas y objetivos determinados.

Cabe señalar, que dicha evaluación se realizó con objetividad, solidez técnica, consistencia y claridad del Informe de evaluación y el documento ciudadano para difusión de los resultados de la evaluación.

**II. Selección de ASM**

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	Reingeniería del Programa presupuestario con base en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022 – 2027.	Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Redefinir el Programa presupuestario de acuerdo con los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 con el objetivo de establecer una vinculación lógica con los elementos de la planeación estratégica y la operación del Programa	Dirección General Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección Académica Dirección de Vinculación	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Con motivo de los cambios gubernamentales, es necesario efectuar un rediseño y conceptualización en programa presupuestario.	Dirección de Planeación

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
2.	Integración del diagnóstico del Programa presupuestario con los elementos mínimos para la elaboración de diagnósticos de programas de nueva creación o con cambios sustanciales emitidos por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua	Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación	Integrar el diagnóstico del Programa presupuestario con los elementos mínimos establecidos por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua	Dirección General Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección Académica Dirección de Vinculación	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Los lineamientos para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación del Gobierno del Estado requieren la incorporación del instrumento	Dirección de planeación

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
3.	Efectuar las modificaciones de los árboles de problema y objetivos con la finalidad de garantizar la Estructura Analítica del Programa.	<p>Guía para la construcción de Matriz de Indicadores para Resultados</p> <p>Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular la operación de Planeación, Programación y Presupuestación</p>	Garantizar la Estructura Analítica del Programa, de manera veraz y congruente, mediante el replanteamiento de los árboles de problemas y objetivos	Dirección de Planeación	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Con motivo de los cambios gubernamentales, es necesario efectuar un rediseño y conceptualización en programa presupuestario	Dirección de planeación
4.	Alineación congruente de los objetivos del Programa presupuestario con el Plan	Artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Efectuar la alineación del Programa a la planeación estratégica en el ámbito estatal y	Dirección de Planeación	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		CPEUM ART. 26. Además de que, con motivo de los cambios gubernamentales, es necesario efectuar la	Dirección de planeación

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	Estatad de Desarrollo 2022 – 2027, así como, con el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024	Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación	nacional, es decir, al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2027, así como, al Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, respectivamente.					alineación del programa presupuestario.	
5.	Creación del documento normativo "Reglas de Operación", que describa la mecánica de operación del Programa presupuestario	Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación	Elaborar un documento normativo que describa la mecánica de operación del Programa presupuestario a cargo de ICATECH	Dirección General Dirección de Planeación Dirección Administrativa Dirección Académica	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		El resultado del Clasificador de programas con Enfoque Social resultó positivo, por lo cual el programa debe contar con reglas de operación.	Dirección de Planeación

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
		Disposiciones Específicas para la Elaboración de las Reglas de Operación de los Programas Presupuestarios que otorguen Ayudas y/o Subsidios, con Enfoque Social y Económico en el Estado de Chihuahua		Dirección de Vinculación  Secretaría de Hacienda – Dirección de Planeación Estratégica y Evaluación.  Secretaría de la Función Pública – Comisión Estatal de Mejora regulatoria					
6.	Establecimiento de un instrumento que	Lineamientos Generales de la Administración	Establecer un documento de mecanismo	Dirección de Planeación	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación	X		Es indispensable contar con el mecanismo de	Dirección de planeación

S  
44



No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	especifique la definición, unidad de medida y cuantificación de cada una de las poblaciones identificadas, así como las fuentes de información que se utilizaron para determinarlas	Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación	formal de definición y cuantificación de las poblaciones en apego a los requerimientos del CONEVAL		<input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad			definición y cuantificación de las poblaciones para dar cumplimiento a lo establecido en los lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal.	
7.	Formalización del Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación para el Trabajo	Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación	Formalizar el Manual de Procedimientos del Instituto de Capacitación para el Trabajo	Dirección General Dirección de Planeación Dirección Administrativa	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Es indispensable contar con un Manual de Procedimientos Formalizado para dar cumplimiento a lo establecido en los lineamientos Generales de la	Dirección de Planeación



**Dirección de Presupuesto**  
Dirección de Planeación Estratégica y Evaluación

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
				Dirección Académica Dirección de Vinculación				Administración Pública Estatal.	

**III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:**

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Dirección de Planeación
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información de los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Mtro. Alejandro Rodolfo Leal Almeida   <a href="mailto:alejandro.leal@icatech.edu.mx">alejandro.leal@icatech.edu.mx</a>   (614) 410 21 64 ext. 208 Licda. Margarita González Moreno   <a href="mailto:margarita.gonzalez@icatech.edu.mx">margarita.gonzalez@icatech.edu.mx</a>   (614) 410 21 64 ext. 207 Licda. Marisol Hermosillo Gutiérrez   <a href="mailto:marisol.hermosillo@icatech.edu.mx">marisol.hermosillo@icatech.edu.mx</a>   (614) 410 21 64 ext. 207 Ing <sup>a</sup> . Selene Hernández Muñoz   <a href="mailto:selene.hernandez@icatech.edu.mx">selene.hernandez@icatech.edu.mx</a>   (614) 410 21 64 ext. 207

**III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:**

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Mtro. Alejandro Rodolfo Leal Almeida	ICATECH	Director de planeación	(614) 410 21 64 ext. 208	<a href="mailto:alejandro.leal@icatech.edu.mx">alejandro.leal@icatech.edu.mx</a>	
Licda. Margarita González Moreno	ICATECH	Jefa de departamento de Planeación	(614) 410 21 64 ext. 207	<a href="mailto:margarita.gonzalez@icatech.edu.mx">margarita.gonzalez@icatech.edu.mx</a>	
Licda. Marisol Hermosillo Gutiérrez	ICATECH	Auxiliar del departamento de Planeación	(614) 410 21 64 ext. 207	<a href="mailto:marisol.hermosillo@icatech.edu.mx">marisol.hermosillo@icatech.edu.mx</a>	



SECRETARÍA  
DE HACIENDA

**Dirección de Presupuesto**  
Dirección de Planeación Estratégica y Evaluación

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Ing <sup>a</sup> . Selene Hernández Muñoz	ICATECH	Auxiliar del departamento de Planeación	(614) 410 21 64 ext. 207	selene.hernandez@icatech.edu.mx	

  
Mtro. Alejandro Rodolfo Leal Almeida, Director de Planeación

**Firma y nombre del responsable de la Política Pública y/o Programa presupuestario**

  
Lic. José Arturo Morales Reyes, Director General

**Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o Entidad**

